



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 202 17

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAY 2017

Expediente N° SO-19.143/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-156/17, con relación Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en ejecución del Plan de Migración a Software Libre en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas designada en la Resolución indicada precedentemente, eleva el dictamen correspondiente y aconseja la designación en los cargos de referencia a Ariel Rolando Zabala y Gonzalo Rodríguez.

Que, la designación de los Becarios sería a partir del 01 de Junio y hasta el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Aprobar el dictamen elevado por la Comisión de Becas, fs. 30 y 31, con relación a la designación de Alumnos Becarios de Formación para cumplir funciones en ejecución del Plan de Migración a Software Libre en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-156/17.-

ARTICULO 2° : Designar en los cargos de Alumnos Becarios de Formación para cumplir funciones en ejecución del Plan de Migración a Software Libre en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Junio y hasta el 31 de diciembre de 2017, a los siguientes alumnos:


- Ariel Rolando Zabala – D.N.I. N° 40.113.142
- Gonzalo Rodríguez – D.N.I. N° 35.020.913

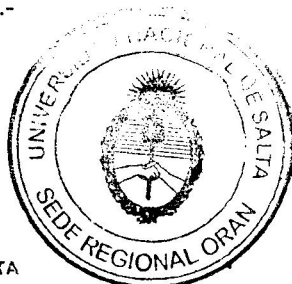
ARTICULO 3° : Determinar que los alumnos designados precedentemente, tendrán como Tutor al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán y cumplirán una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 2.667,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete), cada uno.-

ARTICULO 4°: Imputar las presentes designaciones en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5° : Notificar a los interesados y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA